

174493



31 JUL. 1946

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E            D E            I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ERNESTO ANTONIO DA SILVA, de nacionalidad portuguesa, residente en Avenida dos Aliados, 59, 1º, Oporto, Portugal, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PREPARACION DE DENTADURAS PROVISTAS DE ESQUELETO METALICO".-

=====

El presente invento se refiere a las dentaduras llamadas de placa.

Tanto los dentistas profesionales como los portadores de dichas dentaduras reconocen la fragilidad de las placas fabricadas hasta hoy exclusivamente con



174493

productos plásticos apropiados, como los que circulan en el mercado con las marcas "cautchou", "paladon", "propelite", "palondex", etc.

5 El deseo de evitar esta fragilidad y de proporcionar a sus clientes dentaduras artificiales de óptima calidad, capaces de soportar el esfuerzo que les exigen las funciones de la masticación, indujo al solicitante a realizar una larga y sistemática serie de experiencias de que resultó la dentadura que constituye el objeto de la presente solicitud de patente.

10 En contraste con la fragilidad de las dentaduras corrientes, la resistencia de aquellas para las cuales se solicita protección es tal que permite aconsejar a quien las usa: "olvídense de que usa dentadura artificial".

15 A este resultado llegó el solicitante intercalando entre dos capas de masa plástica, antes de vulcanizarla, una placa metálica obtenida por medio de fundición o mejor aun de estampado, para el que se utilizan moldes en que se encuentran sensiblemente reproducidos los relieves de la parte de la boca a que se destina la placa.

20 Esta placa está provista de una serie de orificios que le dan un aspecto de rallo o criba, para que la masa plástica, atravesándolos haga perfectamente solidarias las capas que envuelven la placa metálica.



174493

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Portugal, el 29 de junio de 1945, bajo el número 23.595, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

5

- - - - - N O T A - - - - -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10

19. Mejoras introducidas en la preparación de dentaduras provistas de esqueleto metálico, caracterizadas porque dichas dentaduras tienen entre dos caps de masa plástica una placa metálica perforada en que se encuentra sensiblemente reproducido el relieve de parte de la boca.

15

20. Mejoras intróducidas en la preparación de dentaduras provistas de esqueleto metálico.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid, 31 JUL. 1946

P.- A.-

Alberto de Elzaburu

Por Poder

cg/.

- 3 -